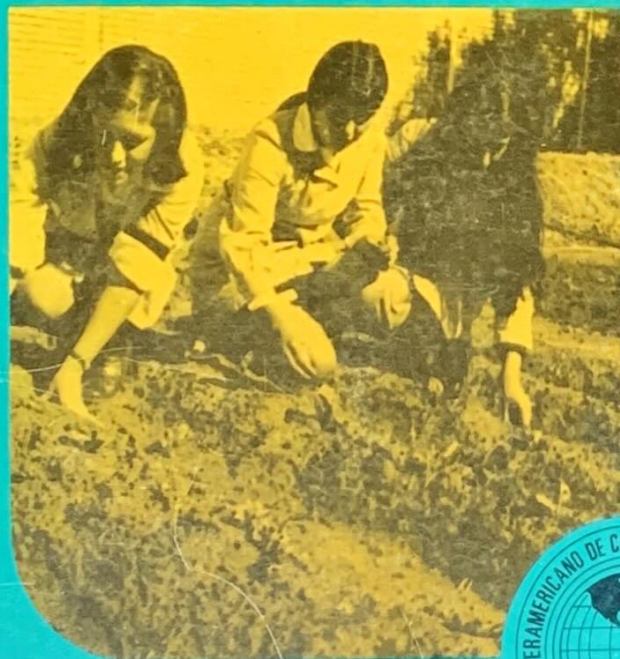
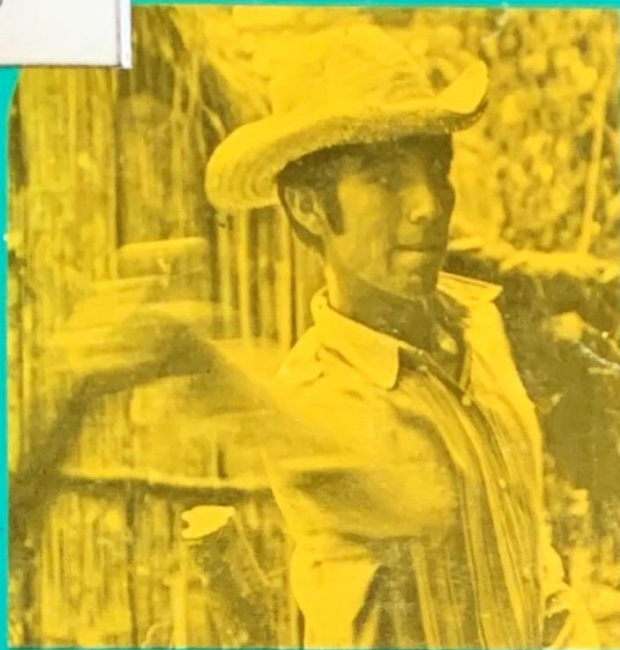


IICA  
630.628  
159

NOVA-CIDIA



**Marco de referencia conceptual  
FAO - IICA  
para la orientación de programas  
con Juventudes Rurales  
en América Latina**

IICA-CIDIA



**Marco de referencia conceptual  
FAO - IICA  
para la orientación de programas  
con Juventudes Rurales  
en América Latina**



**“Marco de referencia conceptual  
FAO - IICA  
para la orientación de programas  
con Juventudes Rurales  
en América Latina**

IICA  
630.628  
I59

## CONTENIDO

Presentación . . . . .	3
Documentos FAO/IICA . . . . .	4
Resoluciones . . . . .	5
Introducción . . . . .	7
I. Algunas Características del Proceso Subdesarrollo-Desarrollo en América Latina . . . . .	9
II. Consideraciones sobre la Juventud Rural en América Latina . . . . .	13
III. Marco Orientador de los Programas con Juventudes Rurales en América Latina . . . . .	17
IV. Estrategia de Acción FAO/IICA . . . . .	23



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
Secretaría Interamericana de Juventudes Rurales

Editor: Jaime Cusicanqui Velasco  
Editores de Arte: Guillermo Marín y Johnny Carmona  
Composición de Texto: Giselle Madrigal y Elena Monge  
Impresión y encuadernación: Imprenta del IICA  
Edición en español: 2 000 ejemplares

## PRESENTACION


*Para el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, organismo especializado del Sistema Interamericano para estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los países por lograr su desarrollo y el bienestar rural, es motivo de especial complacencia presentar a consideración de directivos y técnicos de las instituciones nacionales que trabajan con juventudes rurales la publicación del "Marco de Referencia Conceptual FAO/IICA para la Orientación de Programas con Juventudes Rurales en América Latina".*

*La Proyección Hemisférica y Humanista que sustentamos en el IICA se centra en la Familia Rural como sujeto de los procesos del desarrollo. Creemos que el Humanismo así concebido se expresa en una auténtica participación de todos los sectores de la población rural en sus instituciones sociales, económicas, políticas y en una real redistribución de los ingresos y beneficios, donde la juventud representa una fuerza vital para dinamizar los procesos del desarrollo rural.*

*Precisamente, para fijar conceptos básicos sobre el trabajo con juventudes rurales, en octubre de 1973, un grupo de expertos del IICA y de la FAO se reunieron en Santiago de Chile y redactaron el contenido de este documento.*

*El "Marco de Referencia Conceptual FAO/IICA para la Orientación de Programas con Juventudes Rurales en América Latina" que constituye la base de Orientación de nuestro trabajo con juventudes rurales, fue conocido y respaldado por los delegados de la VII Conferencia Interamericana de Juventudes Rurales, realizado en Caracas, Venezuela, en octubre de 1976. En agosto de 1977, los directivos de la FAO, a nivel de su Sede Central en Roma y de su Representación Regional en América Latina, comunicaron su aprobación a este documento; también el Consejo Asesor Iberoamericano para la Juventud Rural, reunido en Managua, Nicaragua, en octubre de 1979, aprobó su adhesión al Marco FAO/IICA sobre Juventud Rural. Finalmente, en agosto de 1981, el Director General del IICA, mediante Resolución de fecha 2 de setiembre, hizo de conocimiento oficial el contenido de este documento.*

*Considerando que el "Marco de Referencia Conceptual FAO/IICA para la Orientación de Programas con Juventudes Rurales en América Latina", representa un esfuerzo de coordinación entre dos organismos internacionales en esta área y ofrece a los países de la región un nuevo enfoque de trabajo que propicia las condiciones para preparar a las generaciones de reemplazo en sus derechos y responsabilidades como persona, como ciudadano y como productor, me es muy grato presentar el contenido de este documento.*



José Emilio G. Araujo  
Director General del IICA

# DOCUMENTOS FAO - IICA

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION  
OF THE UNITED NATIONS



ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR  
L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION  
OFICINA REGIONAL PARA AMERICA LATINA  
PROVIDENCIA 971 - TELEFONO 482061 - CABLES TELEX FOODAGRI SANTIAGO - CASILLA 10099 - SANTIAGO DE CHILE

RLAT/980

19 de agosto de 1977

Estimado José Emilio:

Tal como lo conversáramos durante tu pasada visita a Santiago, te adjunto el documento FAO/IICA "Marco de Referencia Conceptual para Programas con Juventudes Rurales en América Latina", el cual ha sido ya aprobado tanto por esta Oficina como por nuestra Sede en Roma. Estamos, pues, de acuerdo, para su publicación en esta versión revisada.

Te agradezco el interés que has puesto en este trabajo conjunto. Entiendo que el documento es una demostración más de lo que puede la cooperación entre nuestras Organizaciones.

Me valgo de esta oportunidad para saludarte con mi mayor consideración.

Pedro Moral López  
Subdirector General  
Representante Regional para América Latina

Señor  
José Emilio Araujo  
Director General  
Instituto Interamericano de Ciencias  
Agrícolas de la OEA  
Apartado Postal 10281  
San José,  
COSTA RICA



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR COOPERATION ON AGRICULTURE  
INSTITUT INTERAMERICAIN DE COOPERATION POUR L'AGRICULTURE  
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACAO PARA A AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL  
Sede Central  
Apartado Postal 66  
2200 Coronado  
San José, Costa Rica  
Cable: IICASA/UCO  
Telex: 2144 IICA

El Director General, en uso de las facultades y responsabilidades que le confiere la Convención y el Artículo 6 del reglamento para el funcionamiento de la Dirección General del IICA, resuelve adoptar como documento oficial del IICA "El Marco FAO/IICA para la Orientación de Programas con Juventudes Rurales en América Latina" y los lineamientos conceptuales del mismo constituirán el marco de orientación para el trabajo con juventudes rurales que impulse el IICA como parte del Programa Familia Mujer y Juventud en el Desarrollo Rural, aprobado en la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

José Emilio G. Araujo  
Director General

San José, Costa Rica 2 de setiembre de 1981

## RESOLUCIONES

La VII Conferencia Interamericana de Juventudes Rurales, realizada en Caracas, Venezuela, en octubre de 1976, que conoció el Marco de Referencia Conceptual FAO/IICA para la Orientación de Programas con Juventudes Rurales en América Latina, aprobó la siguiente recomendación:

### “LA VII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE JUVENTUDES RURALES

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Marco de Referencia Conceptual FAO/IICA para la Orientación de Programas con Juventudes Rurales en América Latina es producto de un largo y atinado proceso de estudio y análisis de la problemática de este sector de la población.
2. Que este proceso ha permitido concluir en que es necesario implementar las estrategias y programas sobre aspecto tan fundamental.

#### RECOMIENDA:

1. Que los Gobiernos reformulen sus Políticas de Juventudes Rurales dentro del Marco Conceptual FAO/IICA.
2. Que el Director General del IICA gestione la aprobación del mencionado documento por parte de la Junta Directiva de dicho organismo a fin de que posteriormente se pueda sugerir a los Gobiernos la adopción del Marco Conceptual citado para formular sobre esas bases sus Políticas de Juventud Rural”.

El Consejo Asesor Iberoamericano para la Juventud Rural (CAIJR), al celebrar su Tercera Reunión General en Managua, Nicaragua, en fecha 17 de octubre de 1979, conoció el documento: “Marco de Referencia Conceptual FAO / IICA para la Orientación de Programas con Juventudes Rurales en América Latina” y aprobó la siguiente resolución:

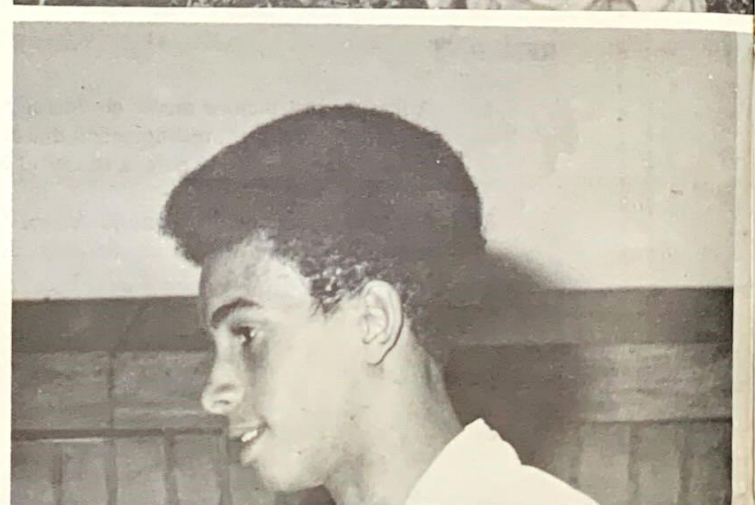
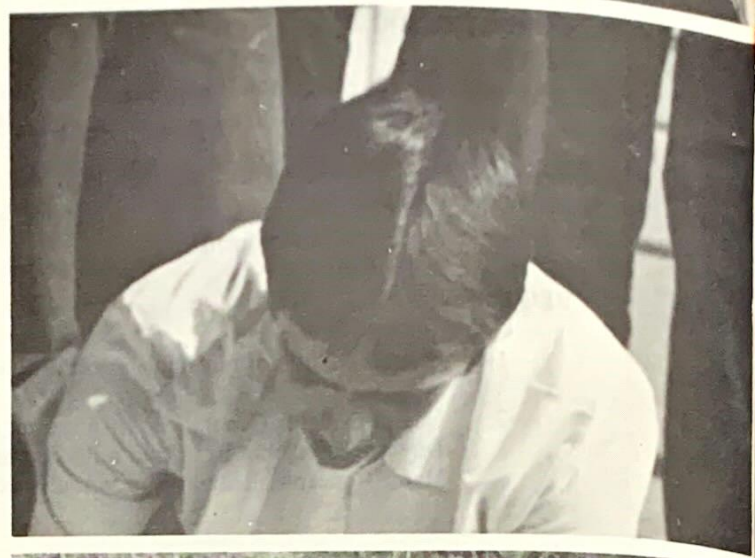
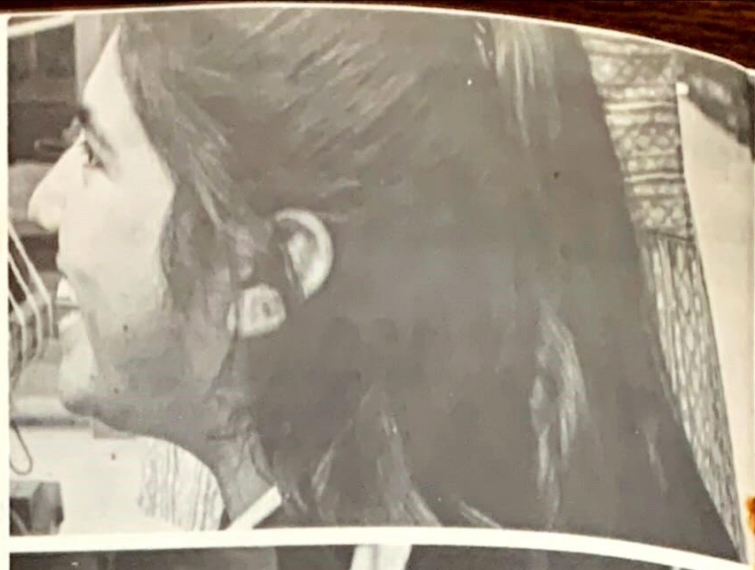
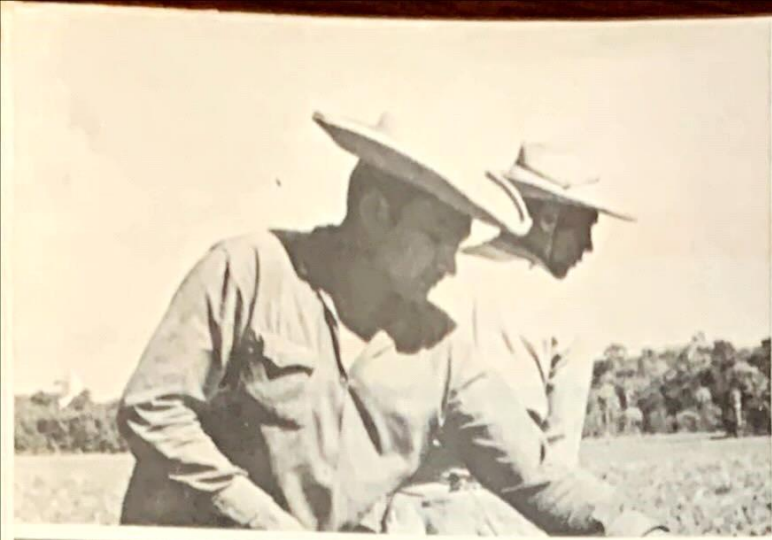
### RESOLUCION No. 1

#### CONSIDERANDO:

1. Que el “Marco de Referencia Conceptual FAO / IICA para la Orientación de Programas con Juventudes Rurales en América Latina” fundamenta acertadamente las bases para un nuevo enfoque de trabajo con la juventud rural de las Américas y representa el compromiso de trabajo con este importante sector poblacional por parte de dos prestigiosos organismos internacionales al Servicio del Desarrollo Rural del Continente.
2. Que los delegados de la VII Conferencia Interamericana de Juventudes Rurales, reunida en Caracas, Venezuela, en octubre de 1976, aprobó una resolución que expresa su pleno respaldo al Marco FAO / IICA sobre Juventud Rural.

#### RESUELVE:

1. Adherirse institucionalmente al “Marco FAO / IICA para la Orientación de Programas con Juventudes Rurales en América Latina”, reconociendo que el mismo expresa los principios que inspiraron la creación del Consejo Asesor Iberoamericano para la Juventud Rural de las Américas.
2. Que los Directivos del Consejo Asesor Iberoamericano para la Juventud Rural CAIJR, se comprometen a respaldar y promover la consideración de este importante documento en las políticas sobre Juventud Rural de las Américas.



## INTRODUCCION

---

El presente documento es una versión revisada del realizado en 1973: "Marco Conceptual FAO/IICA para la Orientación de Programas con Juventudes Rurales en América Latina", inspirado en las discusiones y conclusiones de la reunión celebrada en Santiago de Chile, del 27 al 30 de septiembre de 1971, entre funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y del Programa Interamericano para la Juventud Rural (PIJR), con el objeto de establecer las bases para orientar los programas con Juventudes Rurales en la región.

El presente documento establece el marco de referencia conceptual y la estrategia de acción que adoptan la FAO y el IICA en apoyo a los programas que realizan los países de América Latina en materia de Juventudes Rurales.

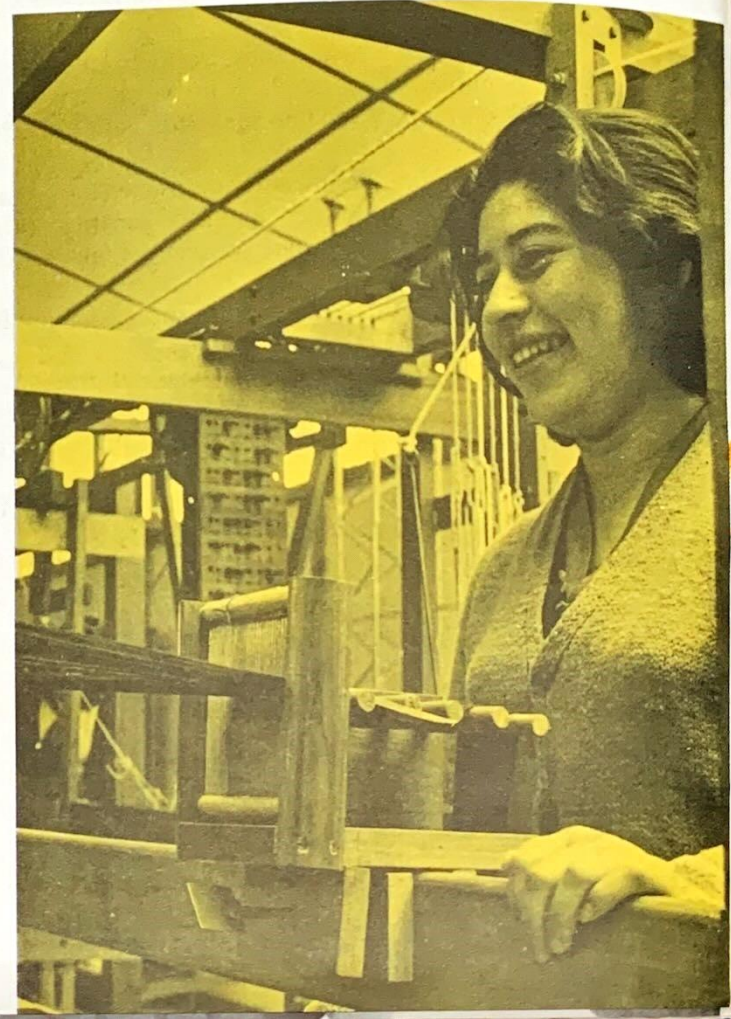
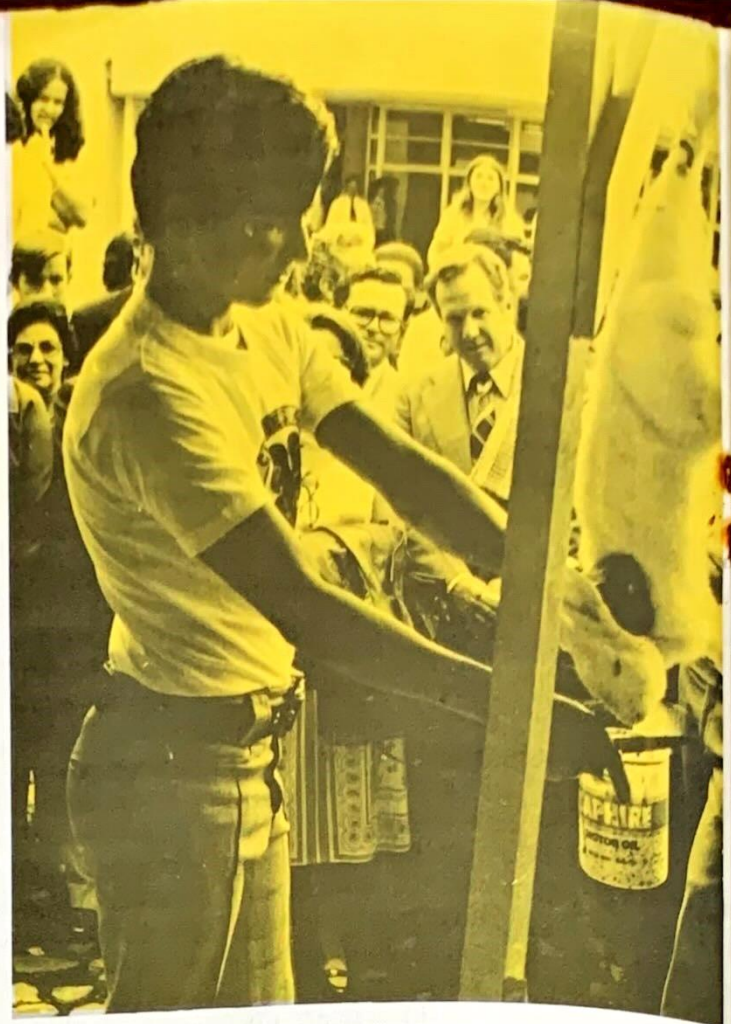
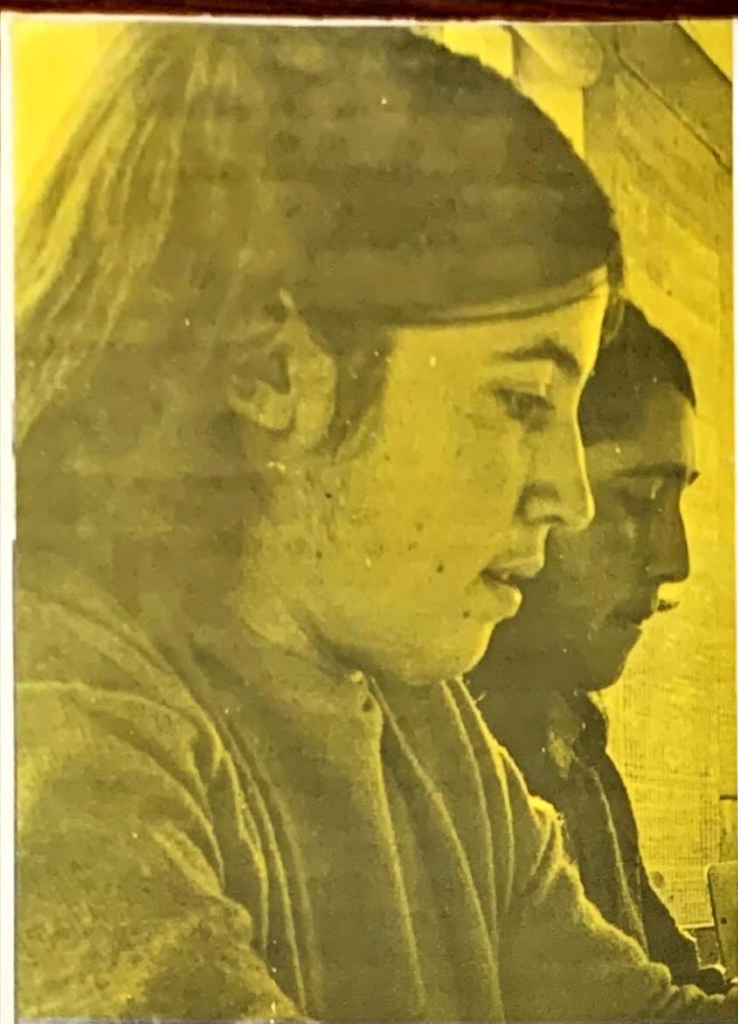
La etapa de desarrollo en que se encuentran los países latinoamericanos es diferente en cada uno de ellos. En consecuencia, la interpretación de la realidad que el documento contiene puede no ser válida para todos los países.

Los organismos de asistencia técnica internacional que suscriben el presente documento pretenden que éste constituya un punto de partida para desarrollar sus acciones, que pueden variar, consecuentemente, de acuerdo con las distintas realidades nacionales.

El documento trata sucesivamente los siguientes temas:

- I. Algunas características del proceso de subdesarrollo-desarrollo en América Latina.
- II. Consideraciones sobre la juventud rural en América Latina.
- III. Marco orientador de los programas de juventudes rurales en América Latina.
- IV. Estrategia de acción FAO/IICA.





## I. ALGUNAS CARACTERISTICAS DEL PROCESO SUBDESARROLLO-DESARROLLO EN AMERICA LATINA

---

El campesino joven, como todos los seres humanos, es producto de la sociedad en que vive, de tal suerte todos los aspectos de su vida especialmente en lo social, lo económico, lo político y lo cultural, reflejan en algún grado las características principales de dicha sociedad. Entre éstas, el subdesarrollo y la constelación de factores que lo condicionan, ocupan un lugar predominante.

El subdesarrollo no es simplemente el atraso tecnológico y económico comparado con el de los países desarrollados. El subdesarrollo es un proceso histórico de estancamiento —económico, social y político— de los países, causado por dos hechos íntimamente relacionados: la dependencia externa y la dominación interna. Ambos se caracterizan por una concentración de los factores productivos y el control de los mismos en poder de países industrializados o de minorías internas.

El subdesarrollo rural está condicionado por una doble dependencia: la de la agricultura respecto de los otros sectores de la economía nacional y la resultante de la orientación de su producción hacia el mercado internacional, desde donde se importan, a altos costos, tecnologías e insumos altamente elaborados, lo que ocasiona el deterioro en los términos del intercambio. Ambas dependencias están a su vez vinculadas con la estructura agraria. La dependencia se establece también internamente en la relación latifundio-minifundio, que no debe ser simplemente definida con base a tamaños relativos de propiedad de la tierra (sistemas de tenencia) sino como un complejo socioeconómico. Latifundio y minifundio, así como las tierras indígenas constituyen polos de una sola estructura social configurada por las siguientes características:

1. La riqueza generada por los que participan en el proceso productivo no ofrece a todos los mismos beneficios: educación, salud, vivienda, seguridad social, etc.
2. Debido a lo anterior, se generan dos grupos sociales: el que detenta los medios de producción y el que no tiene acceso a esos medios. Estos dos grandes grupos están a su vez constituidos por fracciones que son definidas, en términos generales, de la siguiente manera:
  - a. Grandes terratenientes
  - b. Arrendatarios grandes
  - c. Medianos terratenientes y arrendatarios



Dr. J. B. ... in the Department of ...  
got this ... of the fact ...  
... ..



- d. Pequeños propietarios
- e. Minifundistas y aparceros
- f. Pequeños arrendatarios
- g. Trabajadores permanentes y ocasionales

Estas fracciones están determinadas por la relación entre la propiedad y el control de los medios productivos. Las tres primeras fracciones constituyen la minoría terrateniente.

3. Los representantes de los grupos que controlan los medios productivos poseen concepciones y valores propios, los que constituyen un sistema de ideas que expresan fundamentalmente los intereses de estos grupos. Dichos valores se transmiten a través de las instituciones sociales, como la escuela y la familia, que asumen el papel de conformar paulatina y sistemáticamente la personalidad.

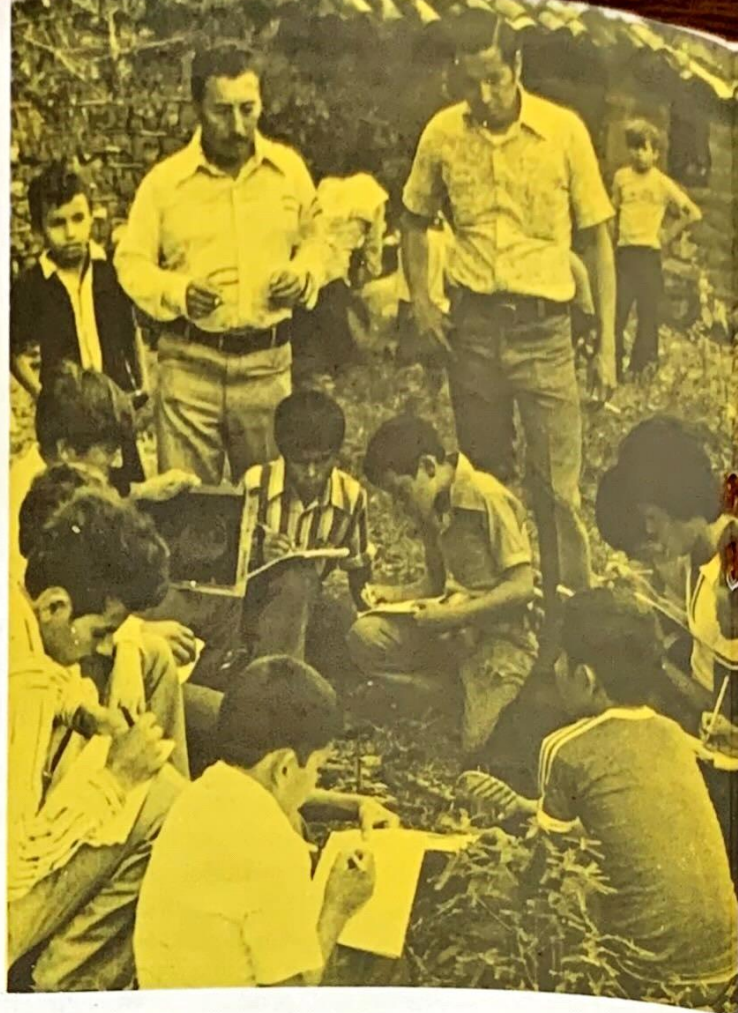
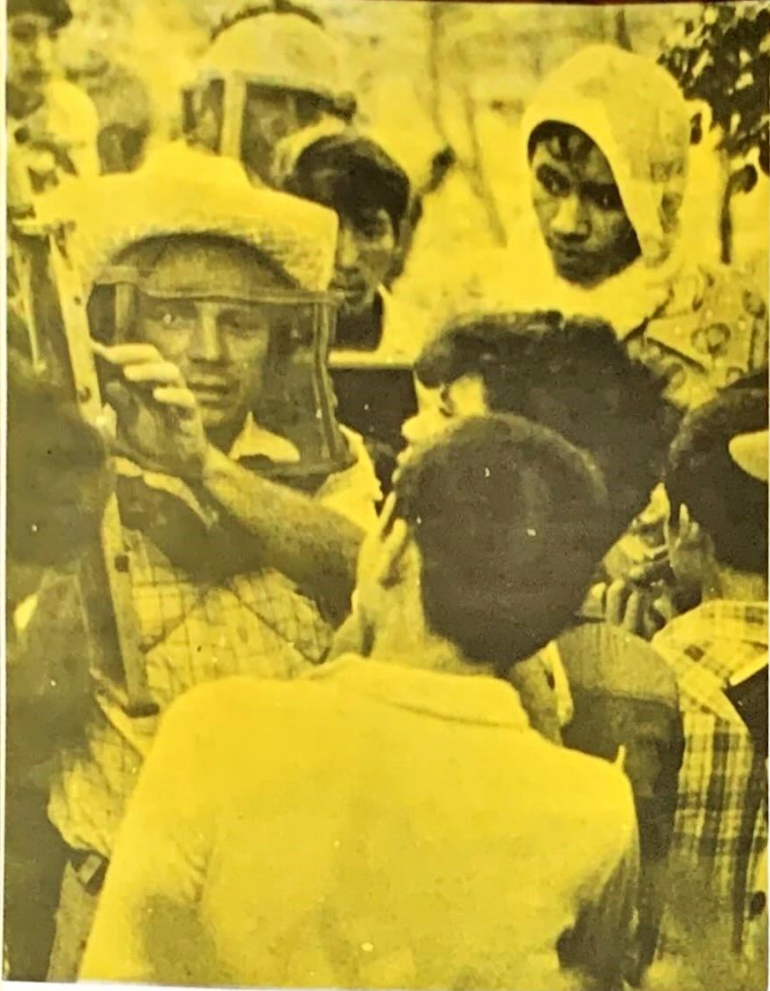
Frente a la situación descrita es evidente que el desarrollo no se puede limitar a simple crecimiento. El desarrollo debe tener dos dimensiones: la económica, determinada por el crecimiento continuado de bienes y servicios y lo social, dada por la cantidad de personas que se benefician de ese crecimiento y la forma en que se benefician. En este aspecto, la tecnología, aunque necesaria, no es de ningún modo suficiente para lograr el desarrollo. Por ello es indispensable alcanzar la redistribución de los recursos productivos: evitar que las remuneraciones del trabajo sean inferiores a su participación relativa en la formación del producto e impedir el control hegemónico por las minorías sobre los estímulos productivos, como son la comercialización, la asistencia técnica y el crédito.

El desarrollo significa, entonces, que todos los recursos físicos, humanos, políticos, económicos y sociales estén al servicio de todos. Así lo han declarado expresamente los países americanos en dos oportunidades:

“Desarrollo no significa solamente crecimiento con finalidad restringida al aumento cuantitativo de la producción; Las Naciones Unidas han reconocido repetidamente que el desarrollo es un concepto más amplio, que implica redistribución de los ingresos, de los recursos productivos y mayor participación de todos los sectores de la población en las instituciones sociales y políticas. El desarrollo en América Latina debe abordarse como un proceso de cambio estructural que implique no sólo aumento de la producción sino modificaciones en las instituciones como asimismo la participación creadora de toda la población. . . Las estrategias que consideran solamente la modernización tecnológica sin cambios estructurales, limitan el desarrollo a una sola de sus dimensiones y acaban por perder su eficacia, incluso en cuanto al cambio tecnológico llevando a una situación de estancamiento. Si la modernización tecnológica no va acompañada por una transformación social, puede convertirse en un factor negativo para el propio desarrollo”\*.

---

\* Resolución de la XI Conferencia Regional de la FAO para América Latina, Caracas, Venezuela, 12-20 de octubre de 1970 y Resolución de la VI Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura, Lima, Perú, 5-16 de mayo de 1971.



## II. CONSIDERACIONES SOBRE LA JUVENTUD RURAL EN AMERICA LATINA

---

La situación de la gran mayoría de los jóvenes rurales\* de América Latina, que representa entre el 50 y el 70 por ciento de la población joven de los países de la región, es que poseen condiciones de vida altamente inadecuadas, malnutridos, sin acceso real a los instrumentos básicos de la educación y la cultura, generalmente privados del amparo de sus padres que no disponen de los medios para mantenerlos y, en suma, sin acceso a los servicios y beneficios de la sociedad que debiera acogerlos.

Las causas de esta situación se confunden con las del subdesarrollo económico y social de nuestros países y con la situación de dependencia cultural y económica asociada a dicho subdesarrollo. Esto significa un aumento lento de los puestos de trabajo; mejoramientos poco significativos de la productividad y por tanto, distribución desigual del ingreso; escaso o nulo dinamismo del sector agropecuario en el cumplimiento de su función matriz en el desarrollo económico; producción industrial cara y poco eficiente destinada a satisfacer las necesidades de los sectores de ingresos medios y altos; concentración geográfica desproporcionada de la actividad económica que va en contra del uso eficiente de los recursos naturales; agudo crecimiento del sector servicios. A estos factores propios del subdesarrollo se agregan: un crecimiento demográfico acelerado que traduce en poblaciones mayoritariamente jóvenes, con altas tasas de expulsión poblacional hacia zonas urbanas; un sistema tradicional de valores que, incluso en las áreas rurales, discrimina en contra del trabajo femenino rentado, desdeña el trabajo manual y gratifica especialmente el trabajo intelectual, mercados de trabajo altamente defectuosos; y finalmente, sistemas educativos obsoletos, que todavía se conservan dentro del marco de sociedades nacionales en rápido proceso de cambios y modernización — como anacronismos aparentemente inamovibles.

En la consideración del joven como partícipe del proceso de desarrollo, parece adecuada una definición que tome también en cuenta los papeles que el joven ejecuta, independientemente de la edad. Para los efectos de este documento, se clasifica el conjunto de roles que cumple el joven dentro de tres categorías: **el joven como persona; el joven como ciudadano. y el joven como productor**

### El Joven como Persona

Los objetivos de la educación tradicional no han sido, en la mayoría de los casos, los de formar una persona —concebida como un ser consciente, orientado hacia la creatividad y la transformación de su medio— sino plasmar un individuo, cerrado en sí mismo al cual

---

\* Especialmente los que integran las fracciones de pequeños propietarios, minifundistas y aparceros, pequeños arrendatarios y trabajadores permanentes y ocasionales.

se transmite una mínima cantidad de conocimientos alejados de su realidad, sin ofrecerle la posibilidad de descubrir el mundo en que vive. La escuela viene a reforzar las tendencias autoritarias que la misma estructura social ha moldeado en la personalidad del educando.

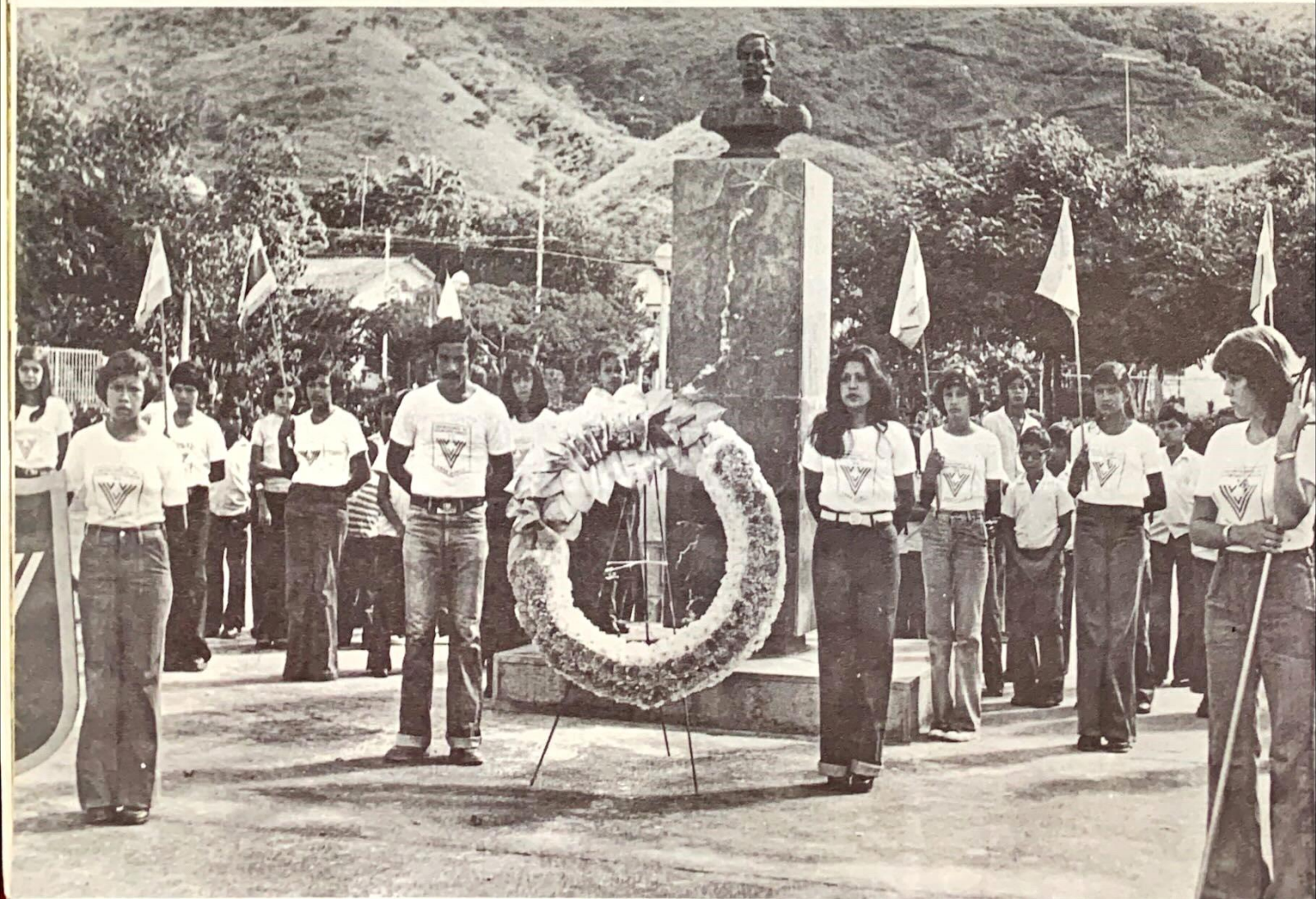
La pedagogía aún utilizada, en muchos países latinoamericanos, tiende a dar énfasis a la memorización, mientras que el trabajo crítico y constructivo para el desarrollo de la personalidad y la creatividad prácticamente no tienen lugar.

La concepción del joven como persona, implica que también la educación no formal debe contribuir a superar la influencia tradicional que otras instituciones sociales como la familia, el sistema educativo y las relaciones de trabajo, hubieran podido provocar en relación con el desarrollo normal de su personalidad.

### **El Joven Como Ciudadano**

Para ser ciudadano no basta conocer la constitución, las leyes vigentes y tener el derecho a voto. Es necesario conocer el funcionamiento del gobierno a todos los niveles, la estructura del poder político, el conjunto de partidos que operan en el país y practicar la participación consciente, crítica y organizada en la selección de sus dirigentes y en el control que las organizaciones de base deben ejercer sobre sus dirigentes.

Esta conciencia social crítica, que nace de la percepción de la realidad global, estimula la participación real del joven en el proceso de desarrollo. Esta experiencia les permitirá vincularse y participar en el futuro en otras organizaciones como sindicatos, cooperativas, ligas, federaciones, sistemas de gobierno local, centros deportivos, juntas de vecinos, centros de salud y otros.



## El Joven Como Productor

Debido a los bajos ingresos de la familia rural, el niño y el joven se constituyen con mucha frecuencia en una fuerza adicional de trabajo para disminuir la pobreza familiar.

Como participantes potenciales en el desarrollo, los jóvenes tienen dos alternativas básicas en la agricultura: llegar a ser productores y por ende incrementar la oferta, o capacitarse para su incorporación más eficiente al sistema social vigente en general y al proceso de producción en particular. En este último caso, seguirán siendo un factor más de la producción. Por eso, para que los jóvenes rurales puedan realizarse como sujetos activos del proceso de desarrollo, tendrán que prepararse para participar, en primera instancia, en la transformación de la estructura agraria y de las relaciones de producción que ellas generan.

Debido a que los controles y servicios existentes (crédito, asistencia técnica, mercado, infraestructura y otros) tienen relación directa con la estructura agraria existente, es fundamental que los jóvenes perciban la urgencia de la transformación de esa estructura. Es importante que los jóvenes tomen conciencia de que sin los cambios de la estructura agraria, la agricultura continuará estancada y aumentará el ritmo y el volumen de la migración rural-urbana, agudizándose el problema del desempleo en las ciudades.

Más aún, dadas las limitaciones de empleos productivos en la agricultura y tomando en cuenta las orientaciones vocacionales de los jóvenes, es necesario que la juventud rural se informe y capacite en relación a otras alternativas ocupacionales que no sean solamente agropecuarias, como son las áreas de la agroindustria, la técnica industrial y los servicios básicos, tales como administración, contabilidad y cooperativismo.

Por otro lado, la creación de nuevas oportunidades en el campo de la formación técnica para la mujer joven, permitirán su incorporación a los procesos económicos y sociales propios del desarrollo nacional.

Esta participación de las mujeres jóvenes se logrará en un proceso integral a través de la implementación de empresas de producción en campos tales como artesanía y agroindustria donde se complementan los aspectos económicos, sociales y culturales.





# IICA



### III. MARCO ORIENTADOR DE LOS PROGRAMAS CON JUVENTUDES RURALES EN AMERICA LATINA

---

#### 1. La relación entre los jóvenes y los estratos sociales

Para hacer viable la consideración de la juventud rural como partícipe del desarrollo se requiere —desde el punto de vista metodológico— darle un tratamiento de “grupo especial” dentro del proceso de planificación del desarrollo. Esto se justifica puesto que:

- a. En materia de servicios (especialmente educación, vivienda, salud y seguridad social) el grupo joven de la población rural constituye el sector mayoritario de la demanda.
- b. Constituye asimismo el contingente mayoritario de la población rural afectada por los problemas de desempleo y subempleo, migraciones y distribución del ingreso.
- c. La participación de la juventud en todas las etapas del desarrollo resulta clave para la modificación de su naturaleza y su contenido.

Sin embargo, el enfoque de la juventud como un grupo particular para fines metodológicos, debe tener en cuenta que en ese grupo se encuentran subgrupos profundamente diferenciados, según el área urbana o rural, la extracción social, el sexo y la ubicación en la estructura productiva. La misma juventud rural va a presentar características diferenciadas según los países, regiones del mismo país, áreas de cultivo, tipos de organización social, etc.

Este enfoque tiene las siguientes características:

- 1) Permite compatibilizar objetivos generales de desarrollo con objetivos particulares que se formulan para el grupo joven de una población rural determinada.

Esta compatibilización es muy importante porque la juventud rural no es un grupo “social” equivalente a los diferentes estratos y clases sociales (campesinos, obreros, sectores medios) y debe considerarse, en consonancia, dentro del contexto global de los grupos mayores que componen la realidad social.

- 2) Hace posible la identificación de problemas concretos que afectan tanto al joven como a la sociedad en general en la que se ubica.

Dentro del contexto más general, hace resaltar la forma en que este sector de la población se ubica en relación con los problemas económico-sociales (por ejemplo: de empleo, ingreso, migraciones, acceso a los instrumentos de la cultura). Muestra igualmente los principales cuellos de botella en cuanto a socialización formal e incorporación efectiva de los jóvenes al mundo "adulto" de relación y de trabajo.

- 3) Permite diseñar políticas que, actuando directamente sobre el grupo citado, constituyen parte importante de una política social de alcance mucho mayor y con efectos concretos, a corto plazo, sobre los grupos sociales en general.

Ello es factible por cuanto:

- a) Se concentra en estos grupos de edades la mayor demanda teórica en materia de servicios públicos (educación, salud, vivienda, seguridad social).

- b) Se concentran también en estas edades los valores más altos de la fecundidad y de movilidad social.

- 4) Su aplicación exige un esfuerzo conjunto e integral.

De acuerdo a las características expuestas, de la operacionalización exitosa del enfoque puede resultar un verdadero proceso de desarrollo social. Para que éste sea posible, es fundamental que el enfoque sea considerado en su conjunto, y que las líneas de acción que se describen a continuación, integren un conjunto de programas con objetivos comunes, plazos unificados de ejecución y una serie integrada de criterios de evaluación.

## 2. Orientaciones básicas para los programas de juventud

- a. El trabajo con juventudes rurales deberá tener en cuenta que los jóvenes forman parte de una estructura social que los condiciona y limita, siendo los principales factores condicionantes: el sistema educativo, la estructura y dinámica familiar y el sistema imperante de trabajo. Por lo tanto es necesario que en el asesoramiento a programas de juventud rural se consideren las características de la sociedad en la que viven los jóvenes, principalmente la situación real de la estructura de tenencia de la tierra en cada país. Ignorar esta realidad puede producir planteamientos y programas utópicos que no contribuirán a un verdadero desarrollo integral del joven.
- b. Para el desarrollo pleno del joven como persona el proceso educativo debe ser permanente. La educación no formal juega así un papel fundamental, ya que en su gran mayoría los sistemas escolares formales en América Latina constituyen una agencia de socialización por el acentamiento del individualismo, sin responder a todas las necesidades del joven para su ubicación en la vida y su integración real a la sociedad.

- c. Todo proceso educativo –formal y no formal– debe tender a que el joven adquiera conciencia plena de su realidad política, cultural y física de manera crítica. La orientación debe ser ajena a todo sectarismo político, ya que cualquiera de éstos impedirá al joven descubrir su posición y participar plenamente en el desarrollo de la sociedad en que vive.
- d. Debido a que el joven está condicionado por factores prevalecientes en la sociedad actual, necesita cambiar una serie de concepciones y valoraciones aprendidas e internalizadas en su experiencia de la vida. También requiere enriquecer su personalidad con otras concepciones y valores que reflejan su realidad actual, para que sobre la base de ella, se proyecte a través de nuevas actitudes y aspiraciones.
- e. El joven no debe ser considerado como recipiente pasivo de conocimientos, habilidades y destrezas. Debe descubrir también por qué esos conocimientos y destrezas son útiles para su propio desarrollo. A su vez, debe confrontar su respuesta con las que hayan producido sus semejantes, para derivar de todas ellas sus propias percepciones.
- f. Los programas educativos deben estar vinculados con la realidad local. Por lo tanto, el proceso de programación de la acción con juventudes rurales requiere la investigación de la realidad y el conocimiento de la forma como el joven la percibe. Partiendo de esa percepción, se puede hacer un diagnóstico realista conjuntamente entre técnicos, jóvenes y miembros de la comunidad, previo a la elaboración del programa final. La investigación de la realidad debe tener un sentido conducente a la programación incluyendo un definitivo elemento capacitador. Esto se conseguirá mediante la participación activa de los jóvenes rurales.

Por la propia naturaleza del proceso de “investigación-capacitación”, se requiere que éste sea continuo y ágil y por lo tanto abierto a los cambios que se producen en la realidad.

- g. Los programas de juventudes rurales no pueden limitarse a capacitar a los jóvenes como productores agrícolas. Debido a la tendencia histórica de transformación de la agricultura, es necesario preparar a los jóvenes para que asuman funciones en campos relacionados, como los de la agroindustria y servicios tales como administración, contabilidad, enseñanza, salud y diversos oficios.
- h. Los programas de juventudes rurales deben promover la capacitación de modo que el joven sea un agente de cambio que actúe sobre la estructura para su transformación y para que dentro de la nueva agricultura, actúe empresarial y solidariamente, ejerciendo las facultades de decisión, ejecución y control del proceso productivo.
- i. Los programas de juventudes rurales no deben seguir desarrollándose aisladamente. Se debe buscar mecanismos que permitan su coordinación y la complementación de sus esfuerzos con los de otras instituciones formales e informales, tanto nacionales como internacionales.

- j. Los programas deben promover organizaciones juveniles que brinden oportunidades de poner en práctica la participación activa en sus propios grupos. Ello será fundamental para que los jóvenes participen, con actitud de autocritica en organizaciones tales como cooperativas, sindicatos, partidos políticos, gobiernos locales y otras.
- k. Para que los programas de juventudes rurales puedan orientarse de conformidad con las condiciones anteriores, es indispensable que se confiera atención especial a la capacitación de su personal.

### 3. Algunos aspectos específicos de los programas de juventud

#### a. Protección y mejoramiento de la vida familiar.

Este campo de acción tendría como propósito atender al joven en los dos extremos de su generación y proporcionarle el apoyo que necesita para ingresar al mundo adulto y del trabajo: por una parte debe tratar de recuperar física y espiritualmente a los jóvenes en situación irregular familiar y/o escolar, y por otra, favorecer la obtención de medios de subsistencia y de servicios que permitan el desarrollo normal de las nuevas parejas. Se deberá por todos los medios aumentar el volumen y la calidad de los servicios disponibles en los campos mencionados, así como reducir sustancialmente los costos para su uso, de manera que a esos servicios tengan acceso las grandes mayorías.

#### b. Reforma educativa

Habría que tratar de corregir las más graves deficiencias y errores de enfoque del aparato educativo en las zonas rurales. Se nota a primera vista que el "problema de la educación" va más allá de su mera extensión cuantitativa, la que es también clave.

Habría que revisar el contenido mismo de la educación y la función social del sistema educativo tradicional, el cual hace muy difícil el surgimiento de formas sustantivas para preparar al joven en su integración a la sociedad y al trabajo.

La mayoría de los sistemas educacionales actuales están organizados de modo tal que desde el principio orientan al individuo, casi exclusivamente a alcanzar los niveles superiores de la educación. Todos aquellos que abandonan el sistema a cualquier altura que no sea el último grado universitario —con su título correspondiente— carecen de la preparación necesaria y de los instrumentos mínimos para integrarse al mundo del trabajo en condiciones aceptables.

#### c. "Organización" del desarrollo en función del empleo, la distribución espacial de la población y la distribución del ingreso.

Se trata aquí de detallar, en cada instancia nacional, los principales objetivos en materia de empleo de la fuerza de trabajo, distribución del ingreso,

equilibrio urbano-rural y migraciones internas. Estos objetivos deben incluirse en todos los modelos de desarrollo, adaptándose a cada uno de ellos. Una buena manera de iniciar esta tarea, para la cual existen innumerables modelos, es la de empezar con los nuevos puestos agregados al mercado de trabajo y con los jóvenes que recién ingresan a ese mercado.

Al analizar el detalle de estos objetivos se descubre que las acciones más importantes que se requieren en la materia son la creación o refuerzo de instituciones y la obtención de mejores datos sobre la realidad nacional.

**d. Reorganización y ordenamiento de los mercados de trabajo.**

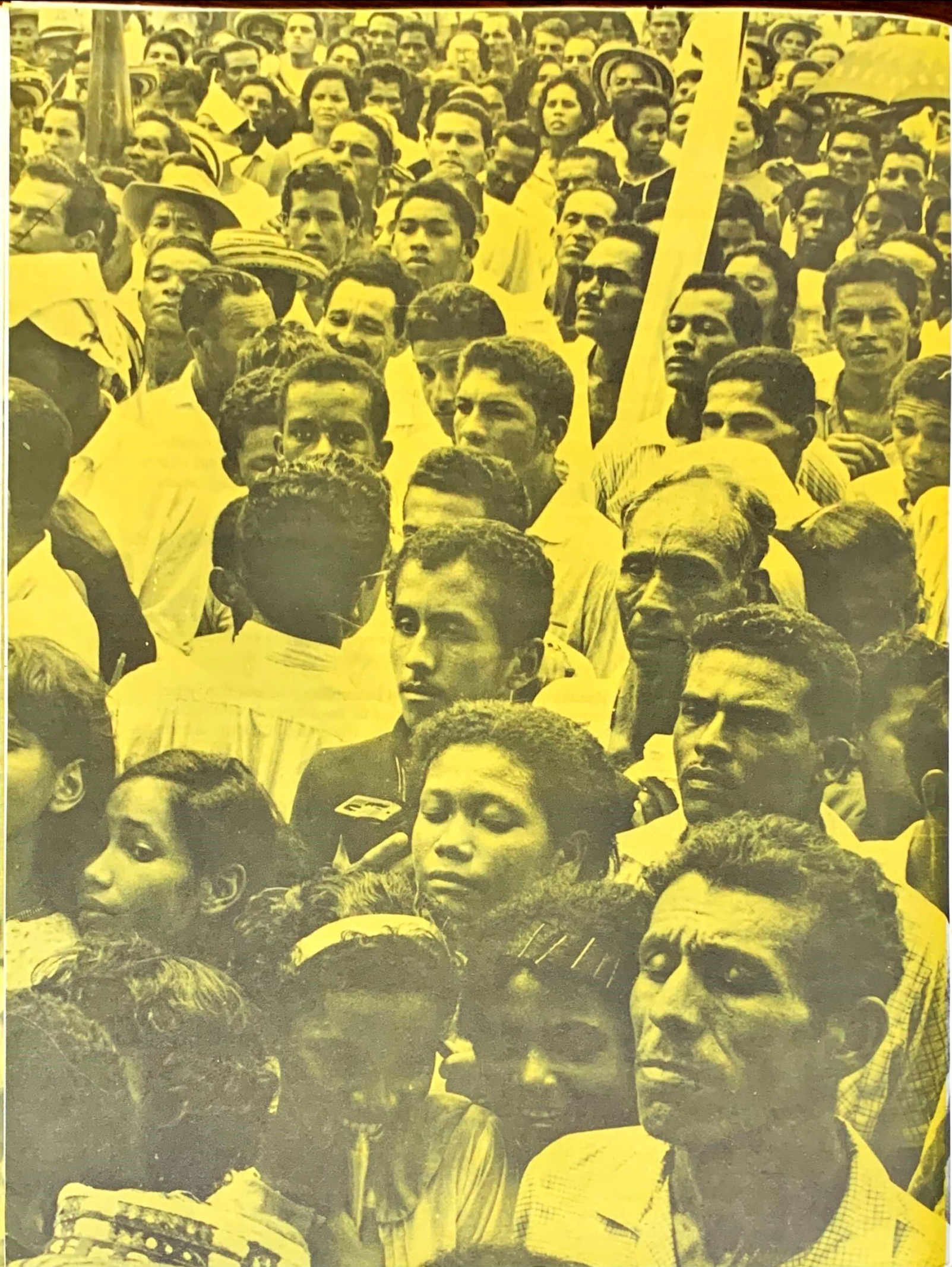
En la mayoría de los casos, no basta con mejorar los ingresos y el acceso al trabajo. Habría que diseñar además mecanismos de operación local, regional y nacional que ordenen el funcionamiento racional del mercado de trabajo rural.

Igualmente, si se considera que ciertos mecanismos de crédito y comercialización determinan el desarrollo de la industria familiar, las medidas relativas a ellos pueden tener gran impacto en la creación de nuevos puestos de trabajo.

La posición del grupo joven de la población rural es clave en esta materia, por dos razones:

- 1) Históricamente es el grupo de mayor movilidad geográfica, por lo que puede ser elemento fundamental en una política de redistribución espacial de la población en función de oportunidades ocupacionales reales.
- 2) Son los jóvenes quienes más sufren del desempleo y subempleo, y por lo tanto constituyen la clientela natural de programas de esta naturaleza, que deben enseñarse, precisamente, tomando en cuenta sus necesidades.





## IV. ESTRATEGIA DE ACCION FAO/IICA

---

En el campo de la juventud rural, la FAO y el IICA actuarán en los países de acuerdo con la estrategia siguiente:

1. Identificar en cada país las áreas problemáticas que impiden el desarrollo integral de los jóvenes rurales (estructura agraria, sistema de educación y capacitación, oportunidades de empleo).
2. Identificar en los países los organismos encargados de conducir programas relacionados con la juventud rural y establecer su relación y coherencia con las áreas problemáticas detectadas.
3. Detectar en esos organismos los factores que impiden o dificultan la coherencia entre los problemas y la acción (de organización, de capacitación, de recursos físicos y otros).
4. Decidir en función de las identificaciones anteriores el grado de énfasis que FAO e IICA deben dar en cada país respecto de:
  - a. La promoción del marco de referencia conceptual.
  - b. La asesoría a la administración de los programas relacionados con la juventud rural.
  - c. La capacitación del personal técnico de estos programas, tanto en aspectos conceptuales como metodológicos.